

Leperos, pelados, personas en situación de calle y demás indeseables de Guadalajara, desde su fundación hasta nuestros días.

Dr. José Benjamín Chapa García¹
jbchapa@hotmail.com

Resumen.

Las personas que viven en situación de calle, provocan distintas reacciones por parte de la población y de los gobiernos, se pueden presentar desde visiones “humanitarias” que procuran su atención vía institucionalización, hasta la molestia, el desprecio y la repulsión, y exigen su desaparición, ya que las ven como el origen de muchos problemas más serios. Sin embargo, poco se discute si es que tienen derecho de *estar ahí* y hacer uso de los espacios públicos, es decir si tienen *derecho a la ciudad*. Para realizar este trabajo, se revisan acciones gubernamentales, en Guadalajara, de recuperación de espacios públicos que de manera directa o indirecta se orientan a estas personas, como antecedentes, se exploran brevemente algunos eventos históricos de la ciudad que van desde su fundación hasta el siglo XVIII, pero se pone especial atención algunos casos interesantes en los siglos XIX, XX y XXI.

Palabras claves: Guadalajara, personas en situación de calle, derecho a la ciudad, habitantes, ciudad revanchista.

Abstract:

People living on the streets, provoke different reactions from the population and governments, can be presented from “humanitarian” visions that seek their attention through institutionalization, to annoyance, contempt and repulsion, and demand their disappearance, since they see them as the origin of many more serious problems. However, little is disputed whether they have the right to be there and make use of public spaces, that is, if they have the right to the city. To carry out this work, government actions are reviewed, in Guadalajara, for the recovery of public spaces that are directly or indirectly oriented to these people, as a background, some historical events of the city are briefly explored, ranging from its foundation to the 20th century. XVIII, but special attention is paid to some interesting cases in the XIX, XX and XXI centuries.

Keywords: Guadalajara, homeless people, right to the city, inhabitants, revenge city.

¹ Profesor Investigador del Departamento de Estudios Socio Urbanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Introducción

En una ciudad como Guadalajara, se habla de una gran historia con la que se ha logrado fundar instituciones sólidas tales como la familia, la religión, el trabajo formal y la educación, y de prácticas deseables como el consumo y el sano esparcimiento, pero, al mismo tiempo, se dejan en un segundo plano situaciones desagradables, a las que se desea suprimir, o por lo menos esconder: el racismo, el clasismo, el trabajo informal, las actividades artísticas espontáneas, el ocio sin consumo, el delito, el uso de drogas, la prostitución y la mendicidad, entre otras. Para la realización de este estudio, nos concentramos en las personas que viven en la calle, a los que se califica, o descalifica, de distinta manera a lo largo de los siglos.

Hoy en día a estos individuos se les denomina personas en situación de calle, pero en otros tiempos se utilizaron otros términos menos políticamente correctos; en el México colonial, se hablaba del lépero, “que conformaba la chusma, responsable, según la gente decente, de los males del país desde las raterías hasta las revoluciones”, más tarde, “en la Guadalajara republicana los herederos de los léperos fueron llamados ‘pelados’” (Anderson, 1986, p.6).

Establecer un concepto que defina claramente a estas personas es muy difícil ya que existen innumerables elementos contextuales e históricas a considerar, por ejemplo, Cooper (1995) señala que su definición se deben tomar en cuenta al menos cuatro diferentes aspectos para un estudio integral: 1) económicos, relacionados con la privación de recursos materiales; 2) sociales, que tomen en cuenta cambios o rupturas en las relaciones familiares o las relaciones sociales fundamentales; 3) políticos, relacionados con la inequidad social de un segmento de la población a las que las instituciones políticas no han sabido responder y; 4) personales, que tomen en cuenta situaciones psicológicas y vivenciales.

Para este estudio, retomamos lo que establecen las Naciones Unidas, para las personas en situación de calle: individuos “que duermen a la intemperie –es decir, en la calle, en lugares públicos o en cualquier otro lugar no destinado a habitación humana- constituyen el núcleo de los ‘habitantes de calle’” (UN-Habitat, 2001, p. 196).

El crecimiento en el número de personas en situación de calle es un fenómeno en ascenso en América Latina y México (Cepal, 2016)². Sin embargo, su estudio es limitado

² En 2020, Luis Rodríguez Peña, director de Atención a Personas en Emergencia del Sistema DIF Jalisco, declaró que “debemos de andar entre 2 mil y 2 mil 500 personas en el estado de Jalisco, como un aproximado” (Rodríguez, citado por Sánchez, 13/01/2020).

y en muchas ocasiones se orienta hacia el asistencialismo para la “reintegración”, a la identificación de causales psicológicos y socioeconómicos o al señalamiento de ser el síntoma del deterioro de ciertas áreas urbanas, pero poco se habla de la limitación de su libre acceso a la ciudad.

Este artículo no trata de orientarse hacia una propuesta asistencialista, ni a la identificación de las causas que los llevaron a vivir en esta situación. Lo que nos interesa es algo muy concreto: cómo, a través de los siglos, se ha puesto como pretexto a las personas en situación de calle para justificar obras de renovación y recuperación de espacios públicos, en particular del centro de Guadalajara.

El supuesto del cual se parte es que históricamente la ciudad tiene una posición revanchista hacia las personas en situación de calle y busca restringir su derecho a la ciudad. Sin embargo, su presencia es observada como el origen de deterioro urbano: mala imagen, falta de higiene y de seguridad, lo cual permite justificar acciones de reforma urbana y la realización de acciones físicas y legales.

Breve discusión de elementos conceptuales.

Las ciudades se conforman como un heterogéneo mundo de realidades que se entrelazan de manera compleja, pero que podemos rastrear en diversos acontecimientos históricos y presentes. Para la realización de este estudio se revisaron varias ideas del urbanismo crítico, principalmente nos centramos en dos: el *derecho a la ciudad* y la *ciudad revanchista*. Estos conceptos nos permiten reflexionar acerca de cómo Guadalajara ha tratado a las personas que viven en situación de calle, desde su fundación hasta nuestros días, poniendo mayor énfasis en algunos acontecimientos de los siglos XIX, XX y XXI.

El derecho a la ciudad. El primero en hablar de este concepto fue Henri Lefebvre, quien lo define como el “superior de los derechos” es decir, “el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al habitat y al habitar. El derecho a la *obra* (a la actividad participante) y el derecho a la *apropiación* (muy diferente del derecho a la propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad” (Lefebvre, 1978^a, p.159). Es decir, puede entenderse como la posibilidad de tener acceso a los recursos que en ella se encuentran, para “cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos” y prácticas por toda la diversidad de sus habitantes (Harvey, 2013, p. 49).

Para Lefebvre, el sujeto de derecho es el *habitante* (Lefebvre, 1978a), considerado como la primera escala de participación política (Purcell, 2004), su consideración permite superar la visión de una comunidad de consumidores y

productores, de individuos vinculados al mercado, que tienen que ser tutelados por el Estado y que deben limitar su comportamiento a las formas aceptadas (es decir, normalizadas) por el gobierno, sus instituciones o por grupos de poder (Dagnino, 2007; Aragón, 2012). En este sentido, todas las personas, incluidas las que se encuentran en situación de calle, deberían ser consideradas como *habitantes* y, por lo tanto, deberían ser sujetos de este derecho.

La ciudad revanchista. El término revancha, proviene del francés *revanche* que quiere decir venganza. Es decir, esta palabra implica que se busca una represalia contra todo aquello que amenaza el orden homogéneo. En los años setenta del siglo XIX se inició en Francia el movimiento político de los revanchistas, del cual formaban parte los “resentidos por el liberalismo en ascenso de la Segunda República” y por la Comuna de París (Smith, 2012, p. 95).

Los revanchistas buscaban tener de regreso “la verdadera Francia”, la de “hombres buenos y honestos que creen en las simples virtudes del honor, la familia, el ejército, y en la República”, se pensaba que con estos valores y con las reformas urbanas pertinentes se podría eliminar el caos y las enfermedades físicas y sociales, el objetivo de este movimiento era excluir a las personas indeseables (Slater, 2010).

Este movimiento se ha expresado de diversas maneras en el mundo, es posible identificar casos en diversas partes de Europa (Salater, 2010) y en Estados Unidos (Smith, 2012), los “detalles de cada conflicto y de cada situación pueden ser diferentes, pero una amplia comunión de procesos y de condiciones definen el mismo escenario”. Más allá de las particularidades, una situación recurrente es la búsqueda por “reconquistar” el centro de la ciudad, lo que en realidad se traduce como la recuperación para el mercado de *espacios deteriorados*: el higienismo, la seguridad, la buena imagen y la rehabilitación modernizante son aspectos relevantes del revanchismo (Smith, 2012, p. 98).

En América Latina también es posible encontrar casos de revanchismo, favorecidos “por la creciente mercantilización del espacio” (Flores, 2016, p. 2). Se pueden identificar ejemplos en Buenos Aires, Ciudad de México, Quito, Salvador de Bahía y Fortaleza, entre otros (Janoschka, et. al., 2014), esto hace relevante utilizar este concepto para realidades como las de Guadalajara, en donde podemos ubicar, en distintos momentos de la historia de la ciudad, este tipo acciones con las que se ha intentado “recuperar” la “auténtica” ciudad, pero sobre todo al centro, mediante la utilización de acciones institucionales, físicas y normativas.

La “verdadera Guadalajara” a través de los siglos.

Existen distintos relatos que, a lo largo de la historia, se han hecho sobre esta ciudad, desde los románticos como los de Adalberto de Cardona quién escribió, a finales del siglo XIX, una guía de viajes en la que se expresaba así: “Mucho encontrará, sí, todo turista que visite esta encantadora ciudad; mucho de interés y estudio; mucha hermosura y gracia en sus mujeres, y en las mejores clases de sus habitantes mucha cultura y un carácter alegre y franco á la vez que afable y sincero” (De Cardona, 1892, p. 64).

Por otra parte, podemos encontrar referencias como la del médico y explorador francés Ernesto de Vigneaux, quien estuvo en la ciudad a mediados del siglo XIX y, posteriormente, regresó a Francia y escribió sus memorias:

“Cada arteria que cruzamos vomita del corazón de la ciudad grupos de populacho: son *los pelados* [subrayado en el original] de Guadalajara, célebres entre todos sus semejantes por su turbulencia, su corrupción y energía con que se entregan al vicio. Todos se confunden en una masa asquerosa sin distinción de edad ni sexo, sucios, casi desnudos, desvergonzados” (Viegneaux, 1854, p. 24-25).

¿Cuál es *la* “verdadera Guadalajara”, la de De Cardona o la de Vigneaux? Si nos atenemos al planteamiento del urbanismo crítico, la ciudad es el lugar donde pueden encontrarse personas de todo tipo y origen, quienes frecuentemente tienen intereses contrapuestos y que conviven (voluntaria o involuntariamente) en un espacio relativamente reducido y complejo. Es decir, es el un producto social e histórico en el que participan distintos actores que no pueden ser suprimidos, aunque se consideren indeseables y que pueden ser motivo de conflicto, por lo tanto, la ciudad no se puede reducir a un solo relato (Smith, 2012).

En distintos periodos de la historia de Guadalajara es posible encontrar preocupación por las personas transitan por los espacios públicos y quienes parecen no tener intenciones lícitas, ni actividad productiva conocida. A continuación, presentamos algunos casos de cómo han sido tratadas estas personas en la ciudad desde su fundación hasta nuestros días. No pretendemos hacer una detallada reseña histórica, sin embargo, sí es importante resaltar que desde sus orígenes Guadalajara ha sido más compleja y diversa de lo que se quiere reconocer, veamos algunos ejemplos relevantes.

Breve reseña histórica de Guadalajara, desde la Colonia hasta el siglo XVIII

Guadalajara fue fundada el 14 de febrero de 1542, en el valle de Atemajac, una extensa planicie árida con algunos desniveles y barrancas, al costado poniente del que

posteriormente bautizarían como río San Juan de Dios. Fue el cuarto intento, antes se había buscado establecer en otros lugares, pero no había sido posible debido la resistencia de diferentes pueblos indígenas que no aceptaban que sus tierras fueran invadidas por los colonos. De hecho, uno de los motivos de la nueva ubicación es que se encontraba protegida de los “grupos belicosos e insumisos” (Muriá y Peregrina, 2015, p. 320) por una gran barranca y otras barreras naturales, este lugar “tenía algunas ventajas, especialmente, en el caso de un ataque por invasores, desde el punto de vista estratégico” (Rivière D’Arc, 1973, p. 27-28)

En este último intento se establecieron cerca de “64 vecinos –alrededor de 240 habitantes-” (Muriá y Peregrina, 2015, p. 320). El vencimiento de la adversidad hace que en algunos estudios se resalte la valentía y tenacidad de los colonos para sobreponerse a las desgracias (Ruiz, 2018). Una de las escenas que más se menciona acerca de la fundación de Guadalajara, es la participación de Beatriz Hernández quien, durante una reunión de colonos, convocada para decidir el futuro de la ciudad, al notar que los asistentes dudaban, pidió la palabra y exclamó: “Señores, el rey es mi gallo, y yo soy de parecer que nos pasemos al valle de Atemaxa, y si otra cosa se hace, será en deservicio de Dios y del rey, y lo demás es mostrar cobardía” (Tello, 1891, p. 404).

Sin embargo, entre los fundadores no sólo había peninsulares, también venían familias indígenas que se establecieron al oriente del río San Juan de Dios, principalmente en Analco, cuyo significado es “al otro lado del río” (De Regil, 1984, p. 32). Además, el valle no se encontraba desierto, había ya varios pueblos indígenas: Mexquitan y Mexicaltzingo, por mencionar solo algunos (Rivière D’Arc, 1973, p. 28). Estos se encontraban relativamente cerca, como para apoyar a los en las labores domésticas, comerciales e industriales, pero no tanto como para que se consideraran un riesgo de seguridad: estos asentamientos “tenían como función contener a la población indígena que servía en la mayor parte del proceso de producción.” Además, se encontraban “en condiciones de vasallaje y sujetos a las disposiciones de la ciudad colonial, centro de poder”, y estaban “marginados de la sede del dominio en la organización clasista del espacio, generalmente basada en rasgos étnicos.” A diferencia de Guadalajara, estos caseríos no estaban trazados con normas urbanísticas: “su crecimiento era totalmente irregular y espontáneo con altos niveles de hacinamiento y una baja calidad de las condiciones del hábitat” (De Regil, 1984, p. 31-32).

La diferenciación y separación de espacios eran parte fundamental del ciclo reproductivo del sistema colonial de ciudad; al centro se “concorre al intercambio

mercantil” y otro tipo de actividades (De Regil, 1984, p. 35), pero en general no se quería que los fuereños permanecieran cerca de “las grandes habitaciones de los señores”: no son deseados como habitantes permanentes, ni tienen derecho a la ciudad. A pesar de que los indígenas de los alrededores eran sumisos (Muriá y Peregrina, 2015, p. 320), siempre existió la sospecha, por lo cual su asistencia a la ciudad era lo más restringida posible.

Pero la contención no pudo ser permanente, en la década de 1780 gran cantidad de trabajadores acudían a Guadalajara a vender su fuerza de trabajo y “se alojaban en sitios improvisados y por tanto insalubres que fueron focos de epidemias que diezmaron no sólo a quienes carecían de medios de producción, sino también, indiscriminadamente, a todos los ciudadanos” (De Regil, 1984, p. 36).

Hacia 1785, debido a la hambruna por la pérdida de las cosechas, se “empezó a resentir las consecuencias de una fuerte inmigración de expulsados del campo que por esas fechas deambulaban por las calles y plazas pidiendo limosna unos y robando otros, víctimas del hambre” (Gutiérrez y García, 2016, p. 658). Las elites política, económica y clerical buscaron propuestas para resolver el problema, en todas se notaba “el miedo a la inmigración de pobres a la ciudad” (Gutiérrez y García, 2016, p. 659). Las alternativas que se discutieron eran varias, sin embargo, la propuesta que más claramente se llevó a la práctica fue de que “los pobres y enfermos fueran concentrados en un solo lugar, para evitar ‘la mendigues’ y los robos, y que las calles se llenaran de vagabundos y ociosos”. Sin embargo, el problema continuó agravándose y en 1786, “la ciudad se vio invadida por esos errantes con hambre que deambulaban por las calles, barrios y plazas” (Gutiérrez y García, 2016, p. 660-661).

Ante esta situación, el obispo Antonio Alcalde, “como representante de algunos intereses del clero y de gente poderosa de Guadalajara [mandó] construir viviendas para trabajadores en la zona periférica al Santuario en la parte norte de la ciudad” (De Regil, 1984, p. 37). Se trató de un proyecto que contemplaba 158 viviendas en 16 manzanas; se buscaba sacar a los pobres de la calle “evitando el mal aspecto que generaba su visión y habitación al aire libre” pero también “servía para dar trabajo a los brazos ociosos que había en la ciudad” y mantener la higiene en el primer cuadro de la ciudad (Gutiérrez y García, 2016, p.714).

Asimismo, el obispo Alcalde, en 1786, mandó construir el hospital de San Miguel de Belén (Oliver, 1992). Para su edificación, se dio trabajo a los desocupados, se “decidió que los más útiles eran los menesterosos y vagos [y se propuso] utilizarlos en la

construcción del hospital [...], del cementerio [...], de un templo, una escuela y un convento para los frailes hospitalarios” (Gutiérrez y García, 2016, p. 716).

Para evitar los problemas de seguridad, imagen e higiene, entre 1790 y 1809, la ciudad fue reestructurada en tres ocasiones, reforzando en esquema de calles lineales. Estas obras fueron acompañadas por otras medidas: “El orden dado a la ciudad debía ser tanto material como social, de ahí que, junto al embellecimiento generado [...] apararían una serie de disposiciones, bandos de policía y buen gobierno, encaminados a regular el comportamiento no deseado de la cada vez más creciente población flotante de la ciudad” (Gutiérrez y García, 2016, p. 713).

En 1797 se emitieron distintos bandos con los cuales se “pretendía evitar la proliferación de los vagos y de los delincuentes a través de elementos como una Junta de Policía.” Además, se “vigilaría el comportamiento de los habitantes de Guadalajara” y se continuaría “con la higienización de la ciudad y de bandos que dictaban pautas de convivencia y de uso de los lugares públicos.” (Gutiérrez y García, 2016, p. 714).

Desde su fundación, y hasta el siglo XVIII, Guadalajara mostró una fuerte segregación socio-espacial orientada por una diferencia de raza y clase que, en la práctica, no reconocía los mismos derechos de acceso a los lugares públicos. Sin embargo, a la vez que existía un desprecio por los grupos subalternos, se requería del apoyo de esta población, en un principio su acceso no era completamente libre, pero poco a poco esta situación cambio y estas poblaciones comenzaron a tener más permanencia en la ciudad, sobre todo después de la crisis alimentaria, no obstante, siempre se les vio con recelo y se continuo con la idea de mantenerlos relativamente alejados.

Guadalajara en el siglo XIX

En el siglo XIX se da un crecimiento poblacional muy fuerte de la ciudad, en gran medida por las crisis en la producción de alimentos que se presentaron en la anterior centuria. Este inesperado aumento demográfico, “lleva consigo la pérdida de control por el estado colonial [y] de los límites celosamente guardados” (De Regil, 1984, p. 36). La nueva situación implicó establecer acciones legales y físicas para tratar de mantener cierta seguridad e higiene: “a principios del siglo XIX [el gobernador] Abascal y Souza da gran importancia a la elaboración de una legislación que trataba de depurar a la ciudad de malhechores, viciosos y criminales”, además, se realizan obras urbanas muy relevantes sobre todo en torno al “del río San Juan de Dios, que cruzaba dividiendo a la ciudad y [se

había] convertido en foco de infecciones y enfermedades, por un uso no restringido del mismo” (De Regil, 1984, p. 37-38).

Muchas de estas obras de reforma urbana y otras de atención a los pobres fueron apoyados por las clases más ricas de Guadalajara; el abogado e historiador Luis Pérez Verdía comenta que, en 1810, este grupo de privilegiados gustaba ayudar “a los menesterosos”, sin embargo “vivía en grande aislamiento porque sólo se trataba con sus iguales” (Pérez, 1989, p. 95).

Más tarde, las constantes convulsiones político militares que se presentaron en el país, además de la Independencia y las invasiones extranjeras, repercutieron en la expulsión de grandes sectores de la población de sus tradicionales formas de vida. Además, las crecientes diferencias sociales, tuvieron que ver con el crecimiento en el número de personas que se dedicaban a diferentes actividades indeseables (beber en la vía pública, robar, jugar, mendigar y vagar), y que vivían cotidianamente en la calle (Historia de Jalisco, tomo 3, 1982, p. 460-464). Algunas de las descripciones de lo que sucedía se las debemos a visitantes extranjeros. Hacía 1838, un arqueólogo austriaco que visitó Guadalajara, dijo: “Los *portales* durante todo el día, están llenos de *léperos* [...] que allí se pasean en espera de ocasión para sus fechorías” (Loewenstern, 1989, p. 165).

En 1844, el gobernador Antonio Escobedo proyecta una penitenciaría para recluir a una gran cantidad de personas peligrosas e indeseables que deambulaban por el estado de Jalisco y Guadalajara: “bandoleros (campesinos desposeídos y obligados al asalto) y a quienes infringieran las reglas de organización capitalista” (De Regil, 1984, p. 43).

En 1887, se calculaba que en Guadalajara se concentraba por lo menos el 20% de los desocupados del estado, quienes transitaban libremente por las calles, sin hacer “nada”, solo se dedicaban a pedir limosna y a fastidiar a los ciudadanos de bien. A la elite política y económica de la época le molestaba la imagen “decadente” que estas personas mostraban: “el estado en que estos infelices se presentan causa al viajero y al transeúnte impresión desagradable, no sólo por el repugnante y asqueroso aspecto de las enfermedades que padecen, sino por las diversas formas de harapos que los cubren” (*El Jalisciense* [26 de junio de 1887], citado en Historia de Jalisco, 1982, tomo 3, p. 464).

En 1888 entró el ferrocarril a Guadalajara, pero para que esto ocurriera, se modificó parte del trazado sur de la ciudad, el gobernador Ramón Corona buscó que este medio de transporte llegará hasta el área central de la urbe, para esto “se adquirieron terrenos [...] que fueron desde el Agua Azul a San Francisco, demoliendo ese tramo y devastando” las viviendas de personas de escasos recursos (De Regil, 1984, p. 49). No se

les respeto su derecho de estar ahí y ni se les pidió su opinión, esto incidió en que fueran alejados más del centro de la ciudad y que se deterioraran más sus condiciones de vida.

Para el gobierno y los empresarios de finales del siglo XIX, los distintos “vicios” como el vagabundaje, el ocio desmedido, la mendicidad, entre otros, deberían ser tratados con una perspectiva “humanista”, y corregirlos utilizando las leyes y la reclusión con educación. Con respecto a las normas, se estableció un reglamento que prohibía la mendicidad en las calles, pero sobre todo en el centro de la ciudad, es decir se castigaría a quienes se encontraran “incomodando a las personas [...], no sólo con impertinentes y tenaces declamaciones, sino también con lo sucio de los harapos con que se visten, por necesidad o superchería” (Orendain, 1982, p. 75). Muchas de las personas fueron detenidas por el simple hecho de vestir de manera “inapropiada”, ya que, como lo vimos anteriormente, un aspecto muy importante a cuidar era la imagen que se daba de la ciudad, especialmente a los viajeros. En 1893, el escritor y periodista de origen inglés Eduardo Gibbon escribió: “diremos que en esta ciudad culta se prohíbe con esmero todo lo que pueda afearla, todo aquello que en otras ciudades de nuestra República ofende la vista del transeúnte y contribuye a la pública insalubridad. Por eso es tan grata esa primera impresión de Guadalajara, porque es por excelencia [...] ciudad aseada” (Gibbon, 1989, p. 113). En este sentido, Manuel H. Pastor, escritor de origen español, quien visitó Guadalajara hacia 1899, escribió sobre uno de los jardines de moda: “El lugar que describo es donde la población tiene su paseo favorito, que de noche presenta un aspecto verdaderamente fantástico y resulta doblemente atractivo por no ser frecuentado por los *pelados*” (Pastor, 1989, p. 161). Como dice Bauman, “El mundo sin vagabundos es la utopía de la sociedad de los turistas” (Bauman, 2001, p. 128).

De acuerdo con José López Portillo y Rojas, gobernador del estado de Jalisco en diversas ocasiones, el problema debería ser tratado con una perspectiva humanista, ya que lo máspreciado de las personas era el trabajo y la libertad individual (Historia de Jalisco, tomo 3, 1982, p. 460). En este sentido, además de los reglamentos que permitían sacar de las calles a estos indeseables, también se utilizó a la educación como un instrumento para corregirlas: “Esta clase de gente infeliz, o más bien víctima de los vicios más degradantes a la especie humana, será conducida al lugar que designe el gobierno” (Orendain, 1982, p. 75). La escuela de Artes y Oficios es un ejemplo relevante en este sentido, esta

institución tenía diversos objetivos, pero se pueden resaltar dos: reformar conductas indeseables y formar una fuerza de trabajo (González, 2012, p. 157).³

A finales del siglo XIX, las elites políticas y económicas comenzaron a abandonar el centro político administrativo, donde estaban sus negocios y las oficinas gubernamentales, ya no era un lugar atractivo para vivir: “poco a poco había sido víctima del proceso de deterioro lógico a un uso intensivo de las instalaciones del suelo urbano en el proceso capitalista. Estas zonas urbanas serían ocupadas lentamente por bodegas, comercio, clases medias y proletariado urbano” (De Regil, 1984, p. 50)

Las ganancias obtenidas en el comercio y otras actividades, “fueron invertidas en terrenos y en soberbias casonas para la élite social, principalmente en la parte occidental del centro de la ciudad. La ciudad se embelleció con elegantes avenidas, parques arcadas, fuentes” (Walton, 1984, p. 67). Un ejemplo relevante en este sentido fue la Colonia Francesa “la primera colonia en la República Mexicana, de casas habitaciones higiénicas, con servidumbres especiales, fue fundada por el infrascrito en el año de 1898” (Fuchs, citado por Najjar, 2016, p. 65).

En las nuevas zonas residenciales, se dejaron atrás las casas adosadas, de herencia española, y se arribó a un nuevo modelo de vivienda para la elite política y económica, incluidos colonos extranjeros: “en donde se plasmaría la arquitectura y el urbanismo con los patrones y los moldes norteamericanos y europeos como el chalet y las casonas porfirianas y se marcaría aquí el proceso de transición del urbanismo que deja los cánones tradicionales de la Colonia y toma los de las grandes metrópolis hegemónicas” (De Regil, 1984, p. 50-51).

Estas experiencias del siglo XIX, nos muestra que una fuerte preocupación en la modernidad porfirista era corregir la mala imagen, la insalubridad, la seguridad y las molestias que causaban estas personas, en especial a los viajeros extranjeros, por lo cual se buscó educarlas, afectando su libertad, su derecho a la ciudad y a ser considerados habitantes. Después de décadas de convulsiones internas y de las pérdidas de territorio nacional, se deseaba estabilidad y recuperar la “verdadera Guadalajara” para los buenos ciudadanos; los sectores de elite buscaron la revancha, identificaron al agresor y se enfocaron en reformar a la ciudad y corregir a las conductas indeseables con posturas

³ La escuela de Artes y Oficios funcionó, desde 1853 hasta 1877, “como establecimiento correccional para varones” en donde eran frecuentes las huelgas y los motines de los internos. Para la mayoría de la población de Guadalajara, “el plantel era un centro de castigo para jóvenes” (González, 2012, p. 163).

humanistas que, como diría Lefebvre, “se presentan a un tiempo como médicos de la sociedad y creadores de relaciones sociales nuevas” (Lefebvre, 1978^a, p. 41).

Pero si todo lo anterior fallaba, siempre quedaba la opción de alejarse de los indeseables. Bauman, hace una referencia para el contexto de las sociedades contemporáneas que bien podría aplicar en este caso: “Una diferencia entre ‘los de arriba’ y ‘los de abajo’ es que los primeros pueden alejarse de los segundos, pero no a la inversa. En las ciudades contemporáneas se produce un apartheid *à rebours*: los que tienen medios suficientes abandonan los distritos sucios y sórdidos a los que están atados [...] aquellos que carecen de esos medios” (Bauman, 2001, p. 114).

Guadalajara en el siglo XX

Ya en el siglo XX podemos identificar otros casos interesantes de revanchismo y de cómo se trataba a las personas indeseables, que se dedicaban a la mendicidad y al vagabundaje. En los años 20, habiendo terminado el proceso armado de la revolución, que implicó importantes cambios económicos, políticos y sociales en el país, el número de personas que hacían de la calle su hogar seguía siendo significativamente alto, y su presencia continuaba dando una “imagen desagradable” y provocando problemas de salud y seguridad. En diciembre de 1923 se emitió el “Reglamento para la Tolerancia para la Mendicidad en el Municipio de Guadalajara”, la intención era ordenar las actividades de estas personas que se consideraba se estaban saliendo de control. El reglamento constaba de quince artículos, algunos de los puntos principales son los siguientes:

“Art. 1º. Para poder implorar la caridad pública en la ciudad, se necesita licencia por escrito de la Presidencia Municipal que sólo se concederá a los individuos que cumplan los siguientes requisitos.

- I. Que comprueben con la respectiva copia del acta del Registro Civil, ser originarios de esta ciudad.
- II. Que comprueben con un certificado del Inspector de la Demarcación de Policía respectiva, ser pobres de solemnidad [...]
- III. No padecer enfermedad contagiosa o simplemente repugnante.

Art. 2º. Cuando una persona esté imposibilitada para trabajar, por vejez, enfermedad o cualquier otro motivo análogo, aún cuando no sea originario de esta ciudad, podrá concedérsele licencia para mendigar [...].

Art. 3º. Los individuos atacados de enfermedades contagiosas o simplemente repugnantes serán recogidos de la vía pública [...] y enviados al Hospital para su aislamiento y curación.

Art. 4º. Los mendigos que no sean originarios de la ciudad ni tengan la residencia señalada en el Art. 2º., serán enviados al lugar de su origen [...]. Los que regresen a la ciudad, serán castigados y de nuevo expulsados” (González, s/f, p.1).

Un aspecto a resaltar de este reglamento es que se restringía a los “mendicantes” el acceso a los lugares que tenían un “valor cultural” como lo eran “el Jardín Corona, Jardín Universidad, Avenida 16 de Septiembre y el andador Colon, entre otros” (González, s/f, p. 2). Tal como ocurría en el siglo anterior, continuaba causando preocupación la falta de higiene y la mala imagen que daban en la ciudad las personas que se dedicaban a la mendicidad, pero se consideraba que lo único que se podía hacer era regularizarlo y prohibir su acceso al primer cuadro de la ciudad.

En la década de 1950, se presentaron dos casos relevantes de reforma urbana del centro de la ciudad, uno de ellos fue la realización de la “Cruz de Plazas”, con la catedral en el centro, en el corazón de la ciudad y, además, se ampliaron diversas vialidades importantes. Estas obras recuerdan las remodelaciones de París del barón Georges-Eugène Haussmann, ya que uno de los objetivos fue, además de modernizar la ciudad, reducir el número de pequeñas calles propensas a actividades indeseables, así como hacer más segura y saludable a la ciudad.

En particular, la “Cruz de Plazas” generó una gran polémica ya que un importante sector de la población estaba en contra de dicha obra, pero no fueron escuchados. Su diseñador, el arquitecto Ignacio Díaz Morales comentó: “Allí hay una Plaza nomás hay que quitar todo el estorbijo que está en medio, entre Hidalgo y Morelos, entre la calle de Degollado y la espalda de la Catedral; allí está la Plaza y algún día la voy a hacer” (Díaz Morales, citado por Ruiz, 2015, p. 65). Una de las intenciones principales es que esta gran explanada, sin recovecos ni “escondrijos”, se convirtiera en el escenario de convivencias sanas y seguras (Ruiz, 2015). Para su proyectista, “‘La Plaza del Dos de Copas’ [nombre con el que también se llegó a conocer] es la reina de las plazas tapatías, ocupando dos manzanas cuya demolición sólo lamentan polvorosos historiadores” (Díaz Morales, citado por Ruiz, 2015, p. 65).

Décadas más tarde, en los años setenta y ochenta se construyó la Plaza Tapatía que conectaba el oriente con el poniente de la ciudad, la cual también tuvo importantes repercusiones en la pérdida del patrimonio arquitectónico. Estas acciones de modernización y “mejoramiento urbano”, “reflejan en cierta medida los ideales políticos –y sus contiendas– a través del tiempo” (Flores, 2016, p. 2). Ahora se avanzaba sobre el despreciado oriente de la ciudad, destruyendo también importantes zonas de comercio tradicional y la plaza de toros “El Progreso”. Se quería modernizar a la ciudad, o por lo menos el centro, pensando que con ello se podría alejar el vicio, las enfermedades y las

conductas indeseables; las reformas urbanas siempre están orientadas a lograr la limpieza social: “la enfermedad social, remedio espacial” (Solínís, 1985, p. 138).

En función de proyectos políticos y económicos, el centro de Guadalajara ha sido constantemente, y de manera sucesiva, abandonado y remodelado con intervenciones agresivas que ven en las personas indeseables, que ahí circulan, el origen del problema de su deterioro, sin considerar que lo que ahí ocurre es la “contingencia más pluralista de cuerpos que cohabitan y construyen un urbanismo del día a día. Manifestaciones políticas, intercambios comerciales, tensiones e interacciones inconsútiles componen el vibrante paisaje socioespacial del centro” (Flores, 2016, p. 2). El ciclo abandono-recuperación-abandono, siempre tiene repercusiones morales, humanitarias, de seguridad o de sanidad (Díaz-Parra, 2004).

Una de las características más relevantes que establecen un punto de conexión entre los proyectos revanchistas de la modernización de París, realizadas por Haussmann en el siglo XIX y la renovación urbana de Guadalajara del siglo XX es una concepción centralista de la toma de decisiones. Además, todo proceso de renovación conlleva un relato ideológico “que proclama la consecución del bien común” para lo cual se recurre “a la memoria colectiva” o, contradictoriamente, a la modernidad (Solínís, 1985, p. 131). Sin embargo, las intervenciones “sobre el espacio denominado como renovación urbana tiene normalmente efectos de segregación social y de transformación de la vida dentro de un mismo sector urbano” (Solínís, 1985, p. 123).

Guadalajara en el siglo XXI

En el siglo XXI, las personas en situación de calle siguen siendo una preocupación: “Por la noche el Primer Cuadro se encuentra carente de moradores por lo que la indigencia hace presencia en todas sus calles apoderándose de los rincones abandonados, originándose condiciones de insalubridad” (García, 2019, p. 16). Por su parte, las ideas revanchistas de reforma urbana no se han detenido en el siglo XXI. En los últimos 20 años podemos identificar acciones en este sentido en distintas administraciones municipales⁴.

Se pueden identificar algunos ejemplos ocurridos de 2015 a 2021, uno de los más relevantes es “El Paseo Alcalde”. Pero en esta ocasión nos referiremos a uno en particular, al inicio de este periodo, el presidente municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro, echó a

⁴ Enrique Alfaro Ramírez (2015-2017), Enrique Ibarra Pedroza (2017-2018) e Ismael del Toro Castro (2018-2021).

andar un programa que denominó: “Queremos recuperar el centro de la ciudad”, algunos de los puntos principales eran los siguientes:

“Comenzamos el camino para recuperar nuestro #CentroGDL, el corazón de Guadalajara. Queremos que vuelva a ser motivo de orgullo para los tapatíos y admiración para quienes nos visitan. Queremos que vuelva a tener calles limpias, que podamos caminar con tranquilidad.

Desde hace unos años el centro de Guadalajara comenzó a tener ‘dueños’ que se apropiaron del espacio que nos pertenece a todos [...].

Necesitamos de tu ayuda para volver a tener un Centro Histórico a la altura de nuestra ciudad y de su gente. Queremos que vengas y disfrutes en familia uno de los lugares más emblemáticos de nuestro estado. El centro histórico no tiene dueños, el centro de Guadalajara es de todos” (Alfaro, 2015).

Para Smith, hay algunos elementos claves para identificar un proyecto revanchista es cuando se utiliza un lenguaje populista de moralidad cívica, “basado” en los “valores familiares y la seguridad” (Smith, 2012, p. 326), Asimismo, “recuperar” y “rescatar” son dos términos que aparecen constantemente en las acciones revanchistas, “esto implica la estigmatización de las personas que continuamente construyen el lugar” (Flores, 2016, p. 7): los vendedores ambulantes, las personas en situación de calle y otros grupos de personas, que cotidianamente usan la calle como una forma de sustento e incluso como vivienda, se han adueñado de la ciudad y hay que recuperarla.

“Tales estrategias y discursos polarizan la opinión pública, en el que la sociedad es confrontada con una falsa dicotomía de bien ‘recuperar’ o ‘perder’ la parte más simbólica de la ciudad [...] reduciendo la complejidad del espacio urbano a una concepción moralista que sirve a las élites tapatías para establecer un tipo particular de orden en el espacio público” (Flores. 2016, p. 7).

La idea de tener un centro histórico ordenado, es contradictoria, ya que por un lado se establece una interlocución con los “valores y subjetividades de la clase media-alta”, promoviendo un centro histórico bien portado, protegido, higiénico y sin indeseables sociales: revanchista (Duschinsky, 2013). Mientras que por otro lado se hace uso de discursos “progresistas” de “caminabilidad urbana” y “banquetas libres” para todos los ciudadanos (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2015; Flores, 2016, p. 7). Sin embargo, como hemos visto antes, los proyectos de remozamiento urbano no son neutros.

Este tipo de proyectos, han implicado que las personas en situación de calle, y otras personas indeseables, se han visto en la necesidad de “desaparecer” durante la mayor parte del día. La policía y otros empleados municipales tienen la misión de “invitarlos” a desalojar el espacio. En “horas hábiles” es posible ver algunos pocos de ellos deambulando por el centro, pero en las noches es cuando empiezan a ubicarse en

recovecos urbanos para utilizarlos como dormitorio. Una de las estrategias para restringir los espacios usados como dormitorios es identificarlos y, después, poner ahí algún tipo de mobiliario urbano: macetas, mallas ciclónicas, entre otros. Tal es el caso de algunos pasos a desnivel y jardineras de edificios públicos. Como dice Smith: “las personas sin hogar están sufriendo un exterminio y una supresión simbólica que, aunque no les quite la vida, hace que tengan que luchar cada día para mantener una vida que pueda llamarse digna” (Smith, 2012, p. 353).

Consideraciones finales

Los problemas de la ciudad son diversos y complejos, sin embargo, para las posturas dominantes, su enumeración y solución caen frecuentemente en el esquema de un discurso que se reduce a la mejora y modernización de los espacios, a la institucionalización, a la higiene, a la seguridad y a la emisión de normas restrictivas, todo para recuperar la “verdadera Guadalajara”. Sin embargo, poco se habla del *derecho a la ciudad* que tienen *todas* las personas que en ella habitan para para plantear proyectos, o simplemente para *estar ahí*, para *ser habitantes*. Es común observar que cuando se realizan obras o se emiten reglamentos, no se considera necesario consultar a la diversidad de sus habitantes, se actúa de una manera vertical de acuerdo con una población abstracta que no es escuchada. Así se ha llevado a cabo la administración de los espacios públicos en Guadalajara, desde su fundación hasta nuestros días, con una propuesta autoritaria y revanchista, que busca responder a las exigencias de las elites políticas y económicas de “recuperar” el centro de la ciudad, aunque estos sectores cada vez lo visitan menos: “Los dioses del Olimpo y la nueva aristocracia burguesa (¿quién lo ignora?) no habitan ya [la ciudad y el centro]. Van de palacio en palacio o de castillo en castillo; desde un yate, mandan sobre una flota o un país; están en todas partes y en ninguna” (Lefebvre, 1978^a, p. 139).

En esta ciudad, se identifican diversos indeseables que parecen querer apoderarse de las calles: comerciantes ambulantes, artistas callejeros, pero especialmente las personas en situación de calle, leperos o pelones, todos ellos deberían ser llamados a cuentas por no respetar los espacios públicos.

Para las posiciones revanchistas, Guadalajara “es de todos” pero sólo unos cuantos pueden decidir qué hacer con ella y no tienen que rendir cuentas a nadie: desde el gobierno y las elites económicas, nunca ha habido una revisión crítica de las remodelaciones profundas que han agredido a la ciudad (especialmente el centro) y a sus habitantes, jamás

ha habido un balance del patrimonio perdido; jamás se les ha preguntado seriamente a los habitantes qué quieren para la ciudad. Estos grupos se encuentran inmersos en un proceso contradictorio: primero abandonar el centro para, después, “recuperar su esencia” reinventándola con la introducción arbitraria de elementos ajenos: modernizar y recuperar ¿pueden hacerse ambas cosas?

Hemos visto varios ejemplos de cómo, a lo largo de los siglos, las administraciones municipales y estatales han buscado “rehabilitar” el centro de la ciudad para lo cual destruyen parte de él ¿los responsables del deterioro son las personas que hacen un “mal” uso de los espacios? Podríamos preguntarnos, cuándo llegará el próximo proyecto de recuperación. No lo sabemos, pero ahí estarán los leperos, los pelones, las personas en situación de calle, los limosneros, los comerciantes ambulantes, que serán usados para justificar la nueva intervención revanchista.

Referencias

- Alfaro, E. (2015). *Vamos a recuperar el #CentroHistórico de Guadalajara*. Facebook, Recuperado de: <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/videos/1048887211809117/>. Acceso: 16 de mayo de 2020.
- Anderson, R. D. (1986). Las clases peligrosas: crimen y castigo en Jalisco, 1884-1910. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. Revista trimestral publicada por el Colegio de Michoacán. Vol. VII, Núm. 28, p. 5-32.
- Aragón, A. (2012). Ciudadanía y derechos sociales: las dificultades de la ciudadanía social. *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 9, núm. 18, enero-abril, Universidad Autónoma de la Ciudad de México Distrito Federal, México, p. 141-159.
- Bauman, Z. (2001). *La globalización: consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015). *Panorama Social de América Latina*, (LC/G.2691-P), Santiago, 2016.
- Cooper, B. (1995). *Shadow people: the reality of homelessness in the 90's*. Sydney: Sydney City Mission. Recuperado de: http://usyd.academia.edu/BrianCooper/Papers/369068/Shadow_People. Acceso: 15 de abril de 2021.
- Dagnino, E. (2007). *Citizenship: A Perverse Confluence. Development in Practice*. Vol. 17, Nº 4/5, 549-556. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/25548252>, Acceso 1 de diciembre de 2020.

- De Cardona, A. (1982). *De México a Chicago y Nueva York. Guía para el viajero en la que se describen las principales ciudades y ferrocarriles de México y los Estados Unidos del Norte*. Imprenta de Moss Engraving Co. Nueva York.
- De Regil, C. (1984). Contribuciones al estudio del urbanismo y la arquitectura de Guadalajara en el siglo XIX. Encuentro. *Revista trimestral publicada por El Colegio de Jalisco*. Vol. 1, núm. 2, p. 7-28.
- Díaz-Parra, I. (2004). *Gentrificación y la clase social. La producción del gentrificador*. España: Universidad de Sevilla-Departamento de Geografía Humana.
- Diccionario de Historia, biografía y geografía de México* (1994). Porrúa. México.
- Duschinsky, R. (2013). *The politics of purity: when, actually, is dirt matter out of place? Thesis Eleven*. 119 8, n.º1: 63-77. Recuperado de internet: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0725513613511321>. Acceso: 30 de mayo de 2021.
- Flores, L. A. (2016). La transformación revanchista del centro histórico de Guadalajara, México. Gentrificación y otras falsas dicotomías. Ponencia presentada en el VIII *Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo*, Barcelona-Balneário Camboriú, Junio 2016. Barcelona. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/2117/100249>. Acceso: 15 de mayo de 2020.
- García, A. (2019). *Downtown reusing: Estrategias de acción para la sustentabilidad del primer cuadro de Guadalajara en el Barrio del Santuario*. Trabajo recepcional para obtener el grado de Maestro en ciudad y espacio público sustentable. ITESO. México.
- Gibbon, E. (1989). Capítulo XXXV. En: Iguiniz, J. B. (Comp.) (1989). *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Tomo II. 1873-1948. Ayuntamiento de Guadalajara, 1989-1992. México.
- González, P. (s/f). *Mendigos en la ciudad de Guadalajara en el Siglo XX*. Recuperado de: https://www.academia.edu/38697350/Mendigos_en_la_Guadalajara_del_Siglo_XX_docx Acceso: 5 de mayo de 2020, s/f.
- González, V. (2012). Una solución a la pobreza: el establecimiento de las escuelas de artes y oficios en México durante el siglo XIX. El caso jalisciense. *HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local*, 4 (8), 145-171. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-132X2012000200006&lng=es&nrm=iso&tlng=es Acceso: 03 de marzo de 2017.
- Gutiérrez, M. y García R. (2016). Influencias ilustradas: reformas y transformaciones. En: Calvo, T. y Regalado, A. (Coords.). *Historia del reino de la Nueva Galicia*, Universidad de Guadalajara. México.

- Harvey, D. (2001). *Spaces of capital. Towards a critical geography*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- (2013). *Ciudades rebeldes. El derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal. España.
- (2018). *Justicia, naturaleza y geografía de la diferencia*. Instituto de altos estudios del Ecuador. Ecuador.
- Historia de Jalisco*. (1982). Capítulo XVII. La industria y el comercio Tomo 3. México: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco.
- Muriá, J. y Peregrina, A. (Directores). (2015). *Historia General de Jalisco, Volumen I, Desde los orígenes hasta mediados del siglo XVI*. Gobierno de estado de Jalisco / El Colegio de Jalisco / Miguel Ángel Porrúa. México.
- Jacobs, J. (2016). *The death and life of great American cities*. Vintage.
- Janoschka, M., Sequera, J. y Salinas, L. (2014) Gentrificación en España y América Latina. Un diálogo crítico. *Revista de geografía Norte Grande*. Versión On-line. Núm. 58 Santiago de Chile. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022014000200002. Acceso: 01 de octubre de 2020.
- Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza Editorial.
- (1978). *De lo rural a lo urbano*. Antología preparada por Mario Gaviria. Ediciones Península. Barcelona, España.
- (1978a) *El derecho a la ciudad*. Ediciones Península. Barcelona, España.
- Loewenstern, I. Capítulo XVIII. (1989). En: Iguiniz, J. B. (Comp.) (1989). *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Tomo I. 1586-1867. Ayuntamiento de Guadalajara, 1989-1992. México.
- Najar, J. M. (2016). *Ernesto Fuchs*. Arquitectónica. México.
- Oliver, L. (1992) *El Hospital Real de San Miguel de Belén, 1581-1802*. Universidad de Guadalajara. México.
- Orendain, L. (1982). La mendicidad, plaga social. En: Muriá, J. M. (Dir.), *Lecturas de Jalisco. Tomo 2*. México: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco.
- Pastor, M. H. (1989). Capítulo XXXIX. En: Iguiniz, J. B. (Comp.) (1989). *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Tomo II. 1873-1948. Ayuntamiento de Guadalajara, 1989-1992. México.

- Pérez Verdía, L. (1989). Capítulo XI. En: Iguiniz, J. B. (Comp.) (1989). *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días. Tomo I. 1586-1867*. Ayuntamiento de Guadalajara, México.
- Purcell, M. (2004). Excavating Lefebvre: The Right to the City and its Urban Politics of the Inhabitant. *GeoJournal*. Vol. 58, 99-108. Recuperado de: <http://faculty.washington.edu/mpurcell/geojournal.pdf>. Acceso: 23 de junio de 2020.
- Ruiz, M. T. (2018). Veinte familias. Guadalajara, capital de la Nueva Galicia. *Sincronía, revista de Filosofía y Letras*. Departamento de Filosofía / Universidad de Guadalajara. Año XXIII, número 73. p. 447-458.
- Ruiz, A. (2015). La opinión pública en torno a la devastación arquitectónica de Guadalajara. En: Hurtado Espinoza, C., et al (Coords.). *Construyendo el panorama arquitectónico*, Universidad de Guadalajara / Universidad Autónoma de Tamaulipas / Universidad de Sonora / Universidad de Artes y Ciencias de Chiapas. México.
- Sánchez, T. (2020). *Sin registro las personas que viven en la calle*. Diario Milenio. Guadalajara, México. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/sin-registro-de-las-personas-que-viven-en-la-calle>. Consultado el 30 de junio de 2021.
- Slater, T. (2010). Revanchist City. En: Hutchinson, R. (Ed.), *Encyclopedia of urban studies* (666-668). Thousand Oaks, CA: SAGE.
- Smith, N. (2012) *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Traficantes de sueños. España.
- Solinís, G. (1985). *Los lugares vacíos de la renovación urbana. Encuentro*. El Colegio de Jalisco. Vol. 3. Núm. 85. p.121-149.
- Tello, A (1891). *Libro segundo de la crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la santa provincia de Xalisco, en el nuevo reino de la Galicia y Nueva Vizcaya*. (Guadalajara: Imprenta de La República Literaria de Cirilo L. de Guevara y Ca., 1891), vol. 2. Recuperado de: <https://archive.org/details/librosegundodel00rojagoog/page/n4/mode/2up>.
- United Nations Centre for Human Settlement–Habitat. (2001). *Cities in A Globalizing World - Global Report on Human Settlements 2001*. London: Earthscan Publications Ltd. Recuperado de: https://www.un.org/en/events/pastevents/pdfs/Cities_in_a_globalizing_world_2001.pdf. Acceso: 30 de octubre de 2020.
- Viegnaux, E. (1886). *Viaje a Méjico. En: La vuelta al mundo. Viajes interesantes y novísimos por todos los países*. Gaspar y Roig. Madrid. Recuperado de: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la//1080022322_C/1080022326_T5/1080022326_05.pdf
- Walton, J. (1984). Cultura y economía en la conformación de la vida urbana: cuestiones generales y ejemplos latinoamericanos. *Encuentro. Revista trimestral publicada por El Colegio de Jalisco*. Vol. 1, núm. 2, p. 56-80.